



QUILMES, 3 de diciembre de 2013

VISTO el Expediente N° 827-1344/11, mediante el que se tramita la creación de la Especialización en Terapia Ocupacional Comunitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado, Mg. Nancy Díaz Larrañaga eleva al Consejo Departamental de Ciencias Sociales la designación de las autoridades de la Especialización en Terapia Ocupacional Comunitaria.

Que los docentes propuestos poseen los antecedentes y la especialización temática para las tareas que se los propone.

Que tal como lo indica el Reglamento de Carreras de Posgrado, corresponde al Consejo Superior designar a dichas autoridades.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior designar a la profesora Rut Cristina Leegstra DNI: 11.990.013, como Directora de la Especialización en Terapia Ocupacional Comunitaria, a partir del 1° de noviembre de de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2015, inclusive.

ARTICULO 2°.- Designar, a partir del 1° de noviembre de de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2015, a las profesoras María Carlota Vega DNI: 13.267.013 y María Cristina Chardon DNI: 5.866.250, como integrantes titulares de la Comisión Académica de la Especialización en Terapia Ocupacional

Universidad
Nacional de
Quilmes

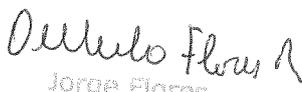


Universidad
Nacional
de Quilmes

Comunitaria; y a los profesores Rodolfo Pastore DNI: 14.701.097 y Ema García Cein DNI: 12.895.779, como integrantes suplentes de la Comisión Académica de la Especialización en Terapia Ocupacional Comunitaria.

ARTICULO 3°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 277/13


Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES